	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO: BS-FO-036
		VERSION: 2
	ACEPTACION DE LA OFERTA MINIMA CUANTIA	FECHA: JUL 2018
		PAGINA 1 de 3

**ACEPTACION DE LA OFERTA No. 194M de 2019**

PROCESO No: SA19M-359

San José de Cúcuta, **30 OCT. 2019**

Señores  
**MAINCO HEALTH CARE S.A.S.**  
 NIT 805.009.200-8  
 R/L JANNETH MORENO CASTAÑEDA  
 C.C. 65.746.286  
 CRA 31 # 10-158 BG 2  
 TELEFONO 313636141  
[gerencia@maino.com.co](mailto:gerencia@maino.com.co)  
 YUMBO, VALLE

Teniendo en cuenta la oferta presentada para **COMPRA DE TELA NO TEJIDA PARA LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, me permito manifestarle que la misma fue aceptada por la E.S.E. HUEM, cuyo vínculo contractual se sujeta a las condiciones establecidas a continuación, así como a las prescripciones consagradas en el Estatuto Contractual y Manual de Contratación de la E.S.E HUEM, publicados en la página web: [www.herasmomeoz.gov.co](http://www.herasmomeoz.gov.co).

**1. ESPECIFICACIONES**

**BIENES**

Código	Descripción	U.m	Cant.	Vr. Unit	Subtotal	
RP0150	Tela SMS de 2,20x600 mts, 30 grs	Rollo	2	775.385	1.550.770	
					<b>Subtotal:</b>	<b>1.550.770</b>
					<b>I.V.A 19%:</b>	<b>294.646</b>
					<b>Total:</b>	<b>1.845.416</b>

Los bienes deben cumplir como mínimo con las siguientes características:

1. Tela SMS de 2.20 mt x 600 mts Rollo
2. 100 % polipropileno.
3. Gramaje: 30 gramos
4. Color Azul
5. Producto desechable
6. No estéril.
7. Tela capaz de bloquear gérmenes, patógenos de la sangre.
8. Debe contener barrera microbiana.
9. Gran resistencia al desgarre y con una excelente elongación.
10. Excelente permeabilidad al aire.
11. Totalmente antiestático
12. Excelente resistencia al paso de líquidos.
13. Permeabilidad a la sangre menor al 2% y de partículas menores de 7 mm.


<b>VALOR DEL CONTRATO: UN MILLON OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE</b>	<b>\$1.845.416</b>
---	--------------------

El valor del contrato incluye costos directos, indirectos y gastos de cualquier naturaleza que se pudieren generar de la legalización y ejecución contractual, tales como: impuestos, constitución de garantía, transporte, operarios, etc.

<b>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b> No: 1116	<b>FECHA: 11/10/2019</b>
---	--------------------------

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-036
		VERSION: 2
	ACEPTACION DE LA OFERTA MINIMA CUANTIA	FECHA: JUL 2018
		PAGINA 2 de 3

## 2. OBLIGACIONES

### OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA:

1. El contratista se obliga a cumplir el objeto del contrato, entregando los ítems adjudicados con el cumplimiento del 100% de las especificaciones técnicas y garantías exigidas.
2. Estarán a cargo del Contratista los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo de la entrega de estos insumos. Estos costos se entienden como incorporados al valor total del contrato.
3. El contratista debe realizar el cambio del producto que presenten cualquier defecto o mala calidad dentro de las 76 horas siguientes al requerimiento sin costo alguno para la Institución. Este cambio se hará por solicitud del supervisor del contrato.
4. Cumplir con las normas legales y de calidad de la industria que se hallen vigentes.

### OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA :

1. Concurrir cuando sea solicitado y responder los requerimientos a que haya lugar.
2. Mantener contacto con EL HOSPITAL para evaluar la calidad del bien.
3. Cumplir plenamente las obligaciones generadas del presente contrato y aquellas que se desprendan de su naturaleza, conforme la normatividad vigente de derecho privado que le sea aplicable.
4. Certificar mensualmente al HOSPITAL el pago de los aportes de seguridad social del CONTRATISTA, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 1º de la Ley 828 de 2003.
- 5) Atender oportunamente los requerimientos del supervisor o interventor y suscribir con inmediatez todos los documentos que se deriven de la relación contractual.

### OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATANTE:

1. Liquidar los impuestos que se generen del contrato.
2. Pagar el valor de este contrato en la forma y tiempos pactados.
3. Recibir en el sitio y plazos convenidos los elementos, objeto del presente contrato.
4. Certificar el cumplimiento del contrato.
5. Verificar que el contratista presente las certificaciones sobre el cumplimiento del pago de seguridad social en los términos del Art. 50 de la ley 789 de 2002

## 3. GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO

No:	AMPAROS	VIGENCIA	%	SUMA ASEGURADA
1	Buen Manejo del Pago Anticipado	Por la duración del contrato.	100	\$1.845.416
2	Cumplimiento	Del valor total del contrato por el término del contrato y seis (6) meses más	20	\$369.083
3	Calidad de Bienes	Del valor total del contrato por el término del contrato y seis (6) meses más	20	\$369.083


EL OFERENTE DEBE OTORGAR LAS GARANTIAS DENTRO DE LOS DOS (2) DIAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CONFIRMACIÓN DE LA OFERTA.

## 4. CLAUSULADO

- 1) **FORMA DE PAGO:** Se cancelará un anticipo del 100% del valor del contrato.  
PARAGRAFO: El contratista se compromete a pagar los impuestos y demás costos fiscales a que haya lugar. En su defecto, autoriza a la entidad a hacer las deducciones de ley.
- 2) **PLAZO DE EJECUCION:** La duración del contrato será de quince (15) días hábiles contados a partir del Acta de Inicio, previo pago del anticipo, sin exceder el 31 de diciembre de 2019.
- 3) **LUGAR DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO:** El objeto contractual se ejecutará en las instalaciones de la E.S.E. HUEM, localizada en la Av. 11 Este 5AN -71 Guaimaral de la ciudad de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, País Colombia. Los bienes deben ser entregados en la oficina de almacén de la entidad.
- 4) **FORMACION DEL CONTRATO:** El contrato se conforma con la oferta y la aceptación expresa de la

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-036
		VERSION: 2
	ACEPTACION DE LA OFERTA MINIMA CUANTIA	FECHA: JUL 2018
		PAGINA 3 de 3

misma.

- 5) **REQUISITOS DE EJECUCION CONTRACTUAL:** Para la ejecución del contrato se requiere expedición del registro presupuestal y aprobación por parte de la E.S.E. HUEM de las garantías, si a ello hubiere lugar.
- 6) **CLAUSULAS EXCEPCIONALES:** La E.S.E. HUEM podrá interpretar, modificar, terminar y declarar la caducidad del presente contrato, de manera unilateral, en los eventos previstos en el Manual de Contratación de la Institución, publicado en la página web: [www.herasmomeoz.gov.co](http://www.herasmomeoz.gov.co)
- 7) **CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** Se estipula una Cláusula penal equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato, suma que cancelará EL CONTRATISTA en el evento de incumplir sus obligaciones y que podrá ser cobrada por la vía judicial.
- 8) **TERMINACIÓN:** La terminación del contrato procederá en los siguientes eventos: 1) Expiración del plazo pactado. 2) Por mutuo acuerdo entre las partes. 3) Incumplimiento de las obligaciones referidas al Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT: EL CONTRATISTA se compromete a implementar medidas tendientes a evitar que sus operaciones sean utilizadas como instrumentos para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento en cualquier forma de dinero o bienes provenientes de actividades delictivas o para dar apariencia de legalidad a las mismas. De igual forma, el contratista se obliga a cumplir plenamente la política y normatividad vigente en materia del SARLAFT, para cuyos fines debe aportar la información financiera o cualquier otra correlacionada que le sea exigida.
- 9) **INDEMNIDAD:** El contratista mantendrá indemne a la E.S.E. HUEM contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, durante la ejecución del objeto contractual y hasta la liquidación definitiva del contrato, si a ello hubiere lugar. Se consideran como hechos imputables al contratista, todas las acciones u omisiones y en general, cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales.
- 10) **SUPERVISION:** Para el control y seguimiento del cabal cumplimiento del objeto contractual se designa como supervisor del presente contrato al Subgerente Administrativo de la E.S.E. HUEM, o quien él asigne, quién se encargará de velar por la observancia plena de las cláusulas pactadas entre las partes.

Atentamente,

  
**SORAYA TATIANA CACERES SANTOS**

Subgerente Administrativo

Aprobó: Mauricio Pinzón Barajas, Coordinador Actisalud GABYS  
 Proyecto: Angélica María Chaparro Quintero, Abogado Actisalud GABYS



Código: FO-CO-02

Versión:

Fecha:



Nit. 805.009.200-8

MAINCO HEALTH CARE

COTIZACION  
Z13-00068

Somos una empresa dedica a la manufactura y comercializacion de productos de proteccion en material descartable, satisfaciendo las necesidades de nuestros clientes conservando los parámetros de rentabilidad y competitividad

Atendiendo su amable solicitud estamos enviando cotización de los productos requeridos, para nosotros es un placer poner nuestra compañía a su servicio.

800014918	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ	soraya caceres	27-sep-2019	CUCUTA
5746888	AV GUAIMARAL 5AN 71	subgerencia@herasmomeoz.gov.co	CREDITO A 90 DIAS	

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	PRESENTACION	UM CAJA	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	NUEVO	TELA SMS DE 2,20 x 600 mts, 30 grs	ROLLO	2	\$ 775.385	\$1.550.770
Validez de la oferta: 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 Tiempo de entrega: 5 dias hábiles si son productos de rotación y 15 dias hábiles si son productos personalizados. Condiciones financieras: Por politicas de Mainco Health Care S.A.S la primera compra es de contado, si la compra es a crédito, se debe tramitar un estudio de crédito con nuestra empresa aliada Covinoc. Por favor consignar en: BANCOLOMBIA CTA- CTE : 8084260970-0 BANCO OCCIDENTE CTA- CTE: 04500498-3 BANCO AVILAS: 487019275 Cordialmente,						GRAN TOTAL \$1.550.770 DTO \$0 SUBTOTAL \$1.550.770 I.V.A 19% \$294.646 VALOR TOTAL \$ 1.845.416

Alejandro Clavijo Mosquera  
Tel: 4853333 Ext: 155 Cel:3162923442  
Asociado de negocios

Carrera 31 No. 10-158 Acopi-Yumbo, Bodega 2

(2)485 33 33 Yumbo-Valle

www.mainco.com.co  
ventas@mainco.com.co

E.S.B. Hospital Universitario  
**ERASMO MEOZ**  
 NIT. 800.014.918-9  
 PROCESO No. SAIGH-359  
 CONTRATO No. 194M